



REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Bandos, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

ADVERTENCIA.

Fuera de la capital, donde en honor de la verdad, se cobra siempre puntualmente, son contados los señores Socios y suscritores de fuera, que han pagado sus cuotas del año próximo pasado de 1879.

Suplicamos á los que se hallen en descubier- to, sin duda por olvido, recuerden que nuestro *Círculo* tiene gastos y no cuenta con otros recursos que las cuotas.

Estamos seguros que bastará este aviso.

LA TRICHINA. (1)

VI.

Otra interrupcion han tenido que sufrir estos artículos por la necesidad de publicar documentos oficiales de nuestra Sociedad. Dudamos si ya la materia habrá perdido su palpitante interés, aunque algunos amigos y consócios nos estimulan para que prosigamos nuestra tarea, y todos los dias estamos leyendo en los periódicos, ya noticias de nuevos casos de trichinosis, ya prohibiciones como la que recientemente hemos hecho conocer respecto al consumo de carnes de cerdo procedentes de los Estados-Unidos y Alemania, lo que acredita evi-

dentemente, que el peligro lejos de disminuir, crece y la prudencia aconseja redoblar las precauciones.

De todos modos, nosotros hemos contraído un compromiso, y dispuestos estamos á cumplirlo en la forma que las circunstancias nos lo permitan.

De seguro á algunos de los lectores de la REVISTA se les habrá ocurrido la dificultad de reconocer todas las partes de los cerdos, máxime en la época en que las matanzas tanto para los particulares, como para el consumo público, estan en su fuerza. Pero por fortuna semejante requisito, no hace falta. Los autores más acreditados así lo dicen, y experiencias recientes del Dr. Tuñón de Lara lo confirman.

La trichina no se encuentra nunca en el bazo, ni en el hígado, ni en los riñones, ni en el corazón, ni en el cerebro, ni en los pulmones. Las partes preferentes son el diafragma, los músculos abdominales é intercostales, masetero, lengua y músculos del globo ocular: pudiendo asegurarse que si existen trichinas, el diafragma los contiene siempre, siendo este el músculo que debe preferirse para el análisis microscópico.

Toda la dificultad pues, está reducida, á que la persona que haga este, tenga los necesarios conocimientos y práctica, no olvidando un momento la sagrada mision que se le encomienda y las consecuencias gravísimas que pueden sobrevenir de su incuria ó de su falta de conciencia. Pero declarado un cerdo libre de trichinas, por el microscópio inteligentemente manejado, no hay peligro en comer

(1) Véase el número 341.



sus carnes aun crudas segun Niemeyer y Jaccoud, autoridades en la materia.

Terminada aquí la exposicion de este primer medio de precaucion de los dos que nos propusimos dar á conocer, pasaríamos desde luego á tratar del segundo, si no tuviéramos presente la índole de nuestro periódico, y las condiciones de una parte respetable de sus lectores. Nos referimos á los ganaderos de cerda.

Es preciso evitar con esmero que los cerdos adquieran la trichina: y es preciso evitarlo entre otras razones, por el peligro que hay para la salud del hombre, y por las pérdidas enormes que puede traer la propagacion del entozoario.

Hace poco que es conocido en España; ya lo dijimos en artículos anteriores; desde la catástrofe de Villar del Arzobispo ocurrida á fines del año 1876. De entonces acá se han presentado cerdos con trichinas en varias partes; recordamos en este momento Cádiz, Barcelona y Gerona. En Sevilla desde el 6 de Diciembre de 1878 fecha en que empezó á funcionar el gabinete de observacion hasta el 31 de Mayo de 1879 fecha del notable informe á que tantas veces nos hemos referido, iban descubiertos doce casos en el matadero público. Lógico es temer que, ó porque la epidemia se desarrolle en nuestro país, ó porque hoy se fije la atencion en un asunto hasta ahora ignorado por nosotros, tome proporciones, y aun cuando nuestra voz y la de personas mas autorizadas se pierda en el vacío por el pronto, ha de llegar un dia en que los registros sean minuciosos y generales. Si de ellos resulta invasion del entozoario, la res invadida ha de ser entregada al fuego irremisiblemente, segun disposiciones que ya hemos publicado y que en esta parte no aprobamos. (1) Pues bien; reflexionen los ganaderos el quebranto que pueden sufrir si las cremaciones se suceden, cosa no difícil, si la trichina penetra una vez en sus piaras.

Prudente seria pues, que tomaran algunas precauciones, y con el ánimo de serles útiles, vamos á indicar las que nos parecen mas razonables, por mas que en este particular no vislumbramos la apetecida claridad en los antecedentes que tenemos á la vista.

Primer punto oscuro. A ciencia cierta, no se sabe como el cerdo adquiere la trichina: parece averiguado que no nacen en su cuerpo espontáneamente, sino que penetran en él por ingestion; pero aquí empiezan las dudas.

Quién supone que el cerdo adquiere las trichinas al comer las ratas que las tienen: quién dice lo contrario; que las ratas las adquieren por los excrementos de cerdos trichinados, ó por pedazos de carne de estos que se arrojan y sirven de alimento á aquellas: quién otro, entiende que los cerdos se ven infestados, por la ingestion de los excrementos del hombre ó de cualquier animal de los que padecen la trichinosis: no falta quien supone que el origen está en las raices de la remolacha en las que Schacht descubrió una trichina á la que atribuye la propagacion en los cerdos de Sajonia: y por último, Langenbech, de Hannover, emitió tambien la idea, de que los cerdos de Hungría, que casi siempre están en el campo, adquieren la trichina comiendo lombrices de tierra. Pero no está probado que estas lom-

(1) En otros países aprovechan las grasas para las máquinas y aun hay quien asegura, que las carnes tambien, despues de preparadas convenientemente.

brices tengan verdaderas trichinas, ni esta causa tendría accion en los que viven encerrados en establos, que tambien las padecen.

Y aquí dejamos la palabra al Doctor Leon Corral y Maestro que ha publicado un folleto sobre estas materias, folleto que tenemos delante, gracias á la amabilidad de nuestro estimado consocio, el estudioso veterinario D. Manuel Astudillo que ha venido á completar con el folleto en cuestion y otro de D. A. Suarez, los preciosos datos que poseíamos sobre este asunto tan interesante como generalmente desconocido todavia.

Pero oigamos al Doctor Corral.

«Debe, sin embargo, tenerse presente la costumbre muy generalizada, de llevar los cerdos á pastar en los meses de calor á sitios húmedos y pantanosos, donde removiendo el suelo con el hocico, buscan raices silvestres, lombrices de tierra, topes y otros pequeños seres que constituyen para ellos un alimento muy apetecido; en estas circunstancias creemos que les ha de ser sumamente fácil adquirir las triquinas; no precisamente porque existan en esas plantas ó animales, sino porque siendo muy frecuentemente la tierra húmeda, á juicio de los helmintógrafos, el depósito comun, temporal ó permanente, de infinidad de gérmenes de parásitos *trasmigrantes*, es muy probable que lo sea asi mismo de los embriones de la triquina.»

«En resumen: no sabemos aún con certeza cual es el primer animal ó animales que padecen la triquina y pueden trasmitirla al cerdo; pero es indudable de todos modos que este recibe las triquinas en su alimentacion, y hay además, poderosas razones para creer que esto sucede cuando ingiere en su estómago excrementos de otros animales; cuando busca sus alimentos en lugares pantanosos, ó cuando directamente se sustenta con carnes triquinadas. Que los ganaderos pues, impidan el acceso de ratas y ratones en las porquerizas; que proporcionen á los cerdos una alimentacion sana y nada sospechosa; que les alejen de sitios pantanosos é inmundos; y en una palabra, que contraresten sus tendencias con una esmerada limpieza (regla de higiene que no admite excepcion, ni aun tratándose del animal que en todo tiempo ha servido para representar el desaseo) y sus ganados se verán con toda seguridad preservados de las triquinas, como de hecho lo están en estas circunstancias de los cisticercos: porque si algo cierto se sabe, es que ninguno de estos parásitos se desarrolla en el puerco de una manera autóctona.»

Cuatro palabras por nuestra cuenta, en corroboracion y como ampliacion de las anteriores líneas.

El cerdo trichinado que ocasionó las muertes y enfermedades de Villar del Arzobispo, se crió (segun dice el Sr. Suarez) en el lugar mas inundo que puede concebirse. Es un local sin ventilacion ni luz, donde hay que entrar con artificial de dia y de noche y cuyo local estaba lleno de estiércol. Segun el ama que fué del cerdo, no habia visto ninguna rata, ignorándose si el cerdo se las comía. Este padeció una enfermedad comun en aquel país, de cuyas resultas quedó como paralítico de los cuartos traseros. Repuesto de ella, fué comprado por el farmacéutico en cuya casa se mató, y donde tuvo alimentacion sana y establo en buenas condiciones.

El primer cerdo con trichinas que se descubrió

también en Sevilla, había sido criado en los muladares de Triana. No obstante, el Dr. Tuñón de Lara, dice que los ha encontrado invadidos entre los criados con bellotas. Y si bien se reflexiona, esto nada tiene de particular porque pudieran cebarse con bellota, y haber tenido antes una alimentación nociva, como sucedió con el anterior.

De todas suertes el mejor alimento para esta clase de ganado, según los autores, y según lo que se desprende también de las observaciones anteriormente hechas, es el vegetal, como maíz y patatas cocidas, bellotas, habas y habones, centeno, mijo y todos los cereales ya sea en grano ó en harina. Respecto á la alimentación animal, según aconseja Parent Duchatelet, y se practica en Afort, es preferible la carne de caballo á ciertos productos industriales como el de las cervecías, el orujo, los residuos del almidón y de las lecherías, los panes concretos de sebo, y toda otra sustancia en estado más ó menos completo de fermentación.

En cuanto á los establos ó pocilgas, deben ante todo reunir las mejores condiciones de higiene y salubridad; deben ser espaciosos, aireados, bien cubiertos, ó mejor enlosados, adoptándose el sistema de lechos perforados ó agujereados, á manera de cribas, con objeto de dar paso á las inmundicias, precaución doblemente interesante, no solo bajo el punto de vista higiénico, sino por ser estas causa frecuente de propagación del mal, ya que, como ha observado Leukart, se encuentra en ellas trichinas vivas y llenas de embriones.

La limpieza, ha de ser por consiguiente, una de las atenciones preferentes en la cria del ganado de cerda, siendo muy censurable la costumbre, bastante extendida en nuestro país, de situar las pocilgas al lado de los estercoleros »

Muy conformes con los anteriores consejos del Doctor Sisternes, creyendo haber dicho lo necesario á nuestros ganaderos para llamar su atención, y temiendo haber abusado de la benevolencia de los lectores de la REVISTA si bien lo extenso de este artículo puede servir de compensación á su anterior, dejamos aquí la mano, para tratar en otro ú otros del punto más importante de esta materia; condiciones necesarias para hacer perecer las trichinas en las carnes de cerdo que han de servirnos de alimento.

Procuraremos estendernos en este punto todo lo que creamos necesario, dando á conocer una porción de experimentos y datos muy curiosos.

RICARDO TORROJA.

PROYECTO DE CONVERSION DEL PÓSITO DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO EN UN BANCO AGRÍCOLA

Y

REGLAMENTO

PARA EL BANCO AGRÍCOLA,

aprobados en Junta Directiva de 21 de Febrero de 1880, y presentados y aprobados por unanimidad en la Junta general de Asociados que tuvo lugar en la Universidad literaria el día 29 de Febrero de 1880.

(CONTINUACION.)

Por todo lo expuesto, la Junta Directiva tiene el honor de someter á la aprobación de sus consocios el siguiente

REGLAMENTO DEL BANCO AGRÍCOLA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Creación del Banco Agrícola, objeto y operaciones del mismo.

Art. 1.º El Pósito general del *Círculo Agrícola*, existente en la actualidad, quedará convertido en Banco Agrícola desde el momento en que por la Junta general de socios se apruebe dicha conversión y se cubran los requisitos legales precisados al efecto.

Art. 2.º Las operaciones de este Banco se reducirán por ahora al préstamo á labradores, propietarios agrícolas ó colonos, que sean socios del *Círculo*, de las cantidades que acuerde la sección á que se refiere el Capítulo VI de este Reglamento, en las épocas y con las garantías que en el mismo se determinan, al interés del 6 por 100 anual, sin que el tiempo de la duración del empréstito pueda exceder de un año, ni ser prorogado á no ser en la proporción y en los casos que previene el art. 21, Capítulo III de este Reglamento.

Art. 3.º En lo sucesivo, si la Junta general lo aprobara y las circunstancias del Banco lo consintiesen, podrán estenderse sus operaciones al depósito de cualesquiera clase de valores á plazo fijo ó cuentas corrientes, con un premio de comisión que no exceda del tanto por ciento anual que se señale y al giro sobre los pueblos de la provincia en que hubiese sucursales.

CAPÍTULO II.

Del capital del Banco.

Art. 4.º Constituyen el capital social del Banco: 1.º el importe líquido que resulte de la enagenación de los granos que constituyen el fondo del Pósito: 2.º las suscripciones que se hagan en lo sucesivo: 3.º el producto del interés de las cantidades dadas en préstamo.

Art. 5.º Constituirán también dicho capital, una vez que las operaciones del Banco se hagan extensivas á las consignadas en el art. 3.º: 1.º el producto del premio de comisión que sea percibido por el depósito de valores: 2.º el tanto por ciento del giro sobre los pueblos de la provincia en donde se establezca.

Art. 6.º Los gastos que el Banco ocasione serán satisfechos con los ingresos de cada año á que se refiere el número tercero del art. 4.º y los del art. 5.º, sin que en ningún caso, ni para cubrir atención alguna por apremiante que sea, pueda acudir al capital social constituido por el importe de los granos del pósito, por las suscripciones que se hagan, y por los ingresos que después de aprobadas las cuentas de cada año se engloben en este capital.

Art. 7.º Cuando los productos anuales del capital no basten á cubrir los gastos autorizados del Pósito, ó cuando tenga que cubrirse una atención apremiante no prevista, y sea preciso echar mano del capital del Banco, la sección administrativa del mismo lo participará á la Junta Directiva á fin de que esta, oyendo las esplicaciones de aquella, acuerde convocar la Junta general que es la única á quien corresponde resolver en definitiva.

CAPÍTULO III.

De la forma de realizarse los préstamos.

Art. 8.º Los préstamos serán proporcionales al capital del Banco, á la fortuna y labranza del usuario y al número de señores Socios que los demanden.

Art. 9.º Dichos préstamos se realizarán en las dos épocas de sementera y barbechera, distribuyéndose en cada

una de ellas la mitad de las cantidades que se dediquen á tal objeto.

Art. 10. No obstante lo dispuesto en el anterior artículo, podrá la seccion administrativa del Banco, verificar algun préstamo fuera de las dos épocas marcadas, siempre que por razones especiales se á de conceder, á su juicio, al Sócio que lo solicite.

Art. 11. Las cantidades repartibles en las dos épocas de sementera y barbechera no podrán exceder del importe de las dos terceras partes del capital social; tampoco podrán exceder de la mitad de la otra tercera parte restante las que se distribuyan con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, quedando siempre la otra mitad como existencia en el Banco para cubrir otras atenciones.

Art. 12. Una vez que se establezcan los depósitos de valores y el giro sobre pueblos de la provincia, servirán para llenar estas atenciones las existencias que no pueden ser objeto de préstamos y el resto de la tercera parte del capital social de que la seccion administrativa no disponga en conformidad con el artículo 10.

Art. 13. Todos los años, previo acuerdo de la seccion que se consignará en el libro de actas correspondiente y en las épocas señaladas en el artículo 9.º anunciará el Presidente de aquella en la REVISTA del *Círculo*, quedar abierto el plazo para que los señores Sócios que necesiten socorros del Banco puedan solicitarlos, expresando en la peticion las cantidades que deseen percibir y los nombres de dos personas de notoria responsabilidad, que respondan solidaria y mancomunadamente con ellos de la devolucion,

Art. 14. Terminado el plazo señalado por la seccion administrativa para la admision de peticiones, se reunirá esta y acordará los préstamos de las cantidades solicitadas si fuese suficiente la cantidad repartible, y si la mereciesen confianza los dos fiadores que para garantizar el préstamo se presentasen: en el caso de que la cantidad repartible fuese inferior á las solicitadas, acordará la seccion los préstamos señalando la cantidad que haya de entregarse á cada solicitante, teniendo en cuenta las circunstancias expresadas en el art. 8.º, de conformidad con el interesado.

Art. 15. Acordada la distribucion será sometida á la aprobacion del Sr. Presidente del *Círculo*, aprobacion que será tambien necesaria respecto de los demás préstamos que acuerde la seccion en uso de las facultades que la concede el artículo 10.

Art. 16. Los acuerdos de la seccion se consignarán en un libro de actas, foliado, rubricado por los Sres. Presidentes del *Círculo* y de la seccion, y sellado tambien en todas sus ojas con el de la Sociedad. Al final de cada acta firmarán los Sres. Vocales que hayan concurrido á la Junta.

Art. 17. No será admitida solicitud pidiendo cantidades al Banco, cuando el solicitante sea deudor del mismo, ó del depósito.

Art. 18. Al hacerse por el Banco la entrega de cualquiera cantidad en préstamos recogerá de los perceptores una obligacion estendida en el papel sellado correspondiente, que suscribirán el sócio ó sócios á quienes se haga el préstamo, y dos fiadores mancomunados y solidarios que en concepto de la seccion ofrezcan suficientes garantías, y en la cual se obligarán mancomunada y solidariamente á devolver al Banco la cantidad entregada por este con mas el interés de un 6 por 100 anual.

Art. 19. En dicha obligacion se consignará la fecha de la misma, los nombres del deudor principal y de los fiado-

res mancomunados y solidarios, el dia del vencimiento del préstamo, ó sea el en que ha de ser devuelta la cantidad prestada y los intereses, la obligacion de las personas que la autoricen de devolver en el dia señalado el principal del crédito y los intereses que devengarán hasta que se verifique el pago, obligándose igualmente á satisfacer todos los gastos y costas á que diesen lugar por no cumplir la obligacion en la época determinada, y la renuncia del fuero de sus domicilios y sumision á los tribunales ordinarios de esta capital.

(Continuará.)

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE SALAMANCA.

Como todo cuanto se refiere á la enseñanza popular nos inspira grandísimo interés vamos á dar cuenta, en breves palabras, á nuestros lectores, del principal objeto de la reunion de Profesores de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, celebrada en el dia 20 del actual.

En la reunion se trató, entre otras cosas y en primer término, de fijar la época en que á juicio de los Profesores debiera darse por terminado el presente curso; y teniendo en cuenta que la mayoría de los alumnos son obreros, cuyo trabajo les ocupa todas las horas hábiles del dia y que por consiguiente aumentará aquel á medida que vaya avanzando la estacion, inhabilitándoles hasta cierto punto para que puedan asistir con puntualidad á las cátedras, se decidió por unanimidad que cesaran las enseñanzas en 30 de Abril y tuvieran lugar los exámenes en los primeros dias de Mayo.

Por otra parte, no contando la Escuela con recursos propios y queriendo estimular á la vez que recompensar en cierto modo, la aplicacion de los discípulos que se han distinguido, se nombró una comision para que estudiara y propusiera los medios de llevar á cabo el pensamiento.

Prescindimos de los demás acuerdos que en ella se tomaron y solo nos fijaremos en el que dió motivo al nombramiento de la comision.

Planteadas la Escuela y sostenida en este primer año por el solo esfuerzo de su Junta Directiva y Profesores, creemos llegada la hora y confiamos desde luego, en que tanto las autoridades provinciales y locales, como los particulares amantes del progreso de nuestra querida Ciudad, contribuirán al acrecentamiento de una institucion que tan benéfica es para la numerosa clase obrera de la misma y cuyos resultados se tocan ya en otras poblaciones que con anterioridad la tienen. Si despues de establecida la dejásemos morir por anemia, sino coadyuvamos todos á su sostenimiento en la medida de nuestras fuerzas, secundando el noble esfuerzo de la dignísima Junta Directiva y Profesores, poco lisongero será el juicio que merezcamos de propios y estraños, sobre todo si se tiene en cuenta que Salamanca ha ocupado siempre un alto puesto en la historia de las ciencias, letras y artes y que debe á toda costa conservar ese puesto en este siglo de adelantos y civilizacion.

Desde luego merece aplauso la ilustre corporacion municipal, que en la medida que sus recursos lo permiten, ha venido ayudando á la Escuela desde su instalacion, pero como los medios de que nuestro municipio dispone no son bastantes, por desgracia, para sostenerla por si solo y dar á todos los actos de aquella la brillantez necesaria, excitar el estímulo de los alumnos y aumentar el número de estos, por eso, creemos de suma necesidad el concurso de todas las demás autoridades y particulares de la poblacion para que la

Escuela de Artes y Oficios de Salamanca se ponga en condiciones de poder competir con las de su misma clase ya establecidas.

Felicitemos igualmente á la Exema Diputacion provincial, á los Sres. Senadores y Diputados de la provincia y muy singularmente á los Sres. Galdo y Hernandez Iglesias (D. Fermin), por el celo y actividad que han desplegado influyendo tan poderosamente, como ellos saben hacerlo, para que Salamanca, digna por muchos conceptos de todo lo bueno, tenga una Escuela, en la que se eduquen é ilustren las clases jornaleras, á la altura que se merece la que fué madre de tantos sábios.

Sr. Vice-Presidente del *Círculo Agrícola Salmantino*.

Alba de Tórmes 14 de Marzo de 1880.

Segun veo en la REVISTA del Sábado 13 del corriente, que V. tan dignamente dirige, no puedo menos de admirar el celo, que todos los señores que tienen cargos que desempeñar en él, lo hagan con tanta puntualidad.

Por lo tanto, yo el Sócio mas indigno de él, me obligo á que si con un granito de arena puedo ayudarles, lo haré con mucho gusto.

Ruego á V. que si el Sr. Visitador ú otra cualquiera persona que tenga que venir á esta á negocios de el *Círculo*, los mande á esta su casa, que los recibiré con mucho gusto y ayudaré en todo lo que pueda.

Queda de V. S. S.—*Raimundo Martin*.

En nuestro número 344 nos permitimos llamar la atencion de las autoridades y de la guardia civil sobre la falta de cumplimiento de las disposiciones de la Ley de caza especialmente en la época de veda en que estamos. Ignoramos si nuestras observaciones merecieron ser atendidas, pero lo que si podemos asegurar es que no hace muchos dias vimos atravesar la Plaza de los Bandos á un cazador con su escopeta, su perro y su reclamo y no sabemos que nadie se tomara la molestia de preguntarle, ni ver donde iba. Al mismo tiempo, tambien en mitad del dia y en el mismo sitio, otros dos individuos se entretenían en componer una red para coger pájaros. Tampoco vimos que nadie les molestara. Item, sabemos que en algunos coches públicos de los que entran diariamente en esta capital se trae sin ocultarla gran cosa, caza que se recoge en el camino.

Cumplimos con nuestro deber al hacer estas indicaciones, denunciando abusos en detrimento de disposiciones vigentes y en detrimento tambien de los intereses de la agricultura.

Mucho confiamos en el celo del Sr. Gobernador al que nos permitimos recomendar este asunto trascribiendo á continuacion una circular del de Gerona que dice de este modo.

«Circular núm. 51.—Registro núm. 118.—Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Agricultura.—Es general en la mayoría de las poblaciones de esta provincia la aficion que hay en algunas personas por entretenimiento, grangería ó guiados por una equivocacion lamentable, á perseguir sin tregua ni descanso á los pájaros, y especialmente á los gorriones, armándoles perchas, lazos y otros artificios, ó colocando cacharros convenientemente en la parte alta de las paredes de las casas para que puedan anidar y coger los polluelos antes de que tiendan su vuelo. Pero los que á tal ocupacion se dedican, ignoran sin duda que siendo los pájaros en su totalidad insectívoros causan á la agricultura inmensamente más beneficio que daño positivo y apreciable, porque la observacion y larga experiencia en países donde existen sociedades protectoras de animales, ha demostrado de una manera indudable que destruyen con una voracidad pasmosa los insectos, cucarachas y pulgones que atacan sin cesar á los árboles frutales, sembrados y hortalizas, enervando sus fuerzas productoras y aniquilándolas por completo, siendo entonces un perjuicio irremediable para el labrador poco previsor que ha desentendido los consejos y enseñanza de la ciencia, al perseguir incansable á los libertadores de la destruccion que deplora.

Con el objeto, pues, de extirpar de raiz aficion tan perniciosa ó

una preocupacion vulgar que puede redundar en perjuicio cierto y seguro de la agricultura y su desarrollo, encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, que inmediatamente de recibida esta circular, ordenen por pregon y edicto á sus convecinos que destruyan desde luego toda clase de aparatos colocados para cojer los pájaros de cualquier especie que sean, ya consistan en pucheros, agujeros en la pared, huecos hechos con este objeto en las tejas de los cubiertos de las casas, y en los cobertizos, ya se dispongan en otra forma con el propósito que aniden los volátiles para apoderarse de ellos con facilidad, en la inteligencia, que sin contemplacion alguna impondrán y exigirán la multa que corresponda, con arreglo á la ley municipal al vecino que se niegue á la destruccion de tales armadizos y aparatos y encargo muy especialmente al benemérito cuerpo de la guardia civil, que vigile el cumplimiento de esta circular dándome parte de las infracciones que se cometan, lo mismo que los guarda-bosques, guardas privados y demás dependientes de mi autoridad, á los cuales recomiendo la misma vigilancia y obligacion.—Gerona 31 de Enero de 1880.—El Gobernador, *Joaquin Maria Lagunilla*»

Con especial satisfaccion comunicamos á nuestros estimados lectores, que nuestro distinguido Vice-Secretario Sr. D. Pablo Morán, ha sido nombrado corresponsal de *La Semana Palentina*, revista que vé la luz pública en Palencia. Felicitemos á nuestro compañero Sr. Morán, por el nombramiento y á *La Semana Palentina* por la buena adquisicion.

Con un atento B. L. M. ha tenido la amabilidad de remitirnos el Sr. D. Pedro Alcántara de Ezeiza, Vocal-Secretario de la comision especial arancelaria, un ejemplar del tomo II de la informacion, que se refiere á los valores y clasificaciones de los tejidos de lana.

Agradecemos mucho esta atencion del Sr. Ezeiza y del Sr. Presidente de la Comision.

Advertimos á nuestros corresponsales de Ledesma y Búrgos que sus tarjetas llegaron ya tarde á nuestro poder para poderlas publicar en el número anterior.

Hemos tenido el gusto de recibir un folleto *Meeting Libre-cambista, sobre las reformas arancelarias en las Antillas*, cuyo envío agradecemos mucho.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre caza, la guardia civil ejerce una escrupulosa vigilancia en los campos, habiendo dado esto motivo á la detencion de algunos cazadores que se hallaban ejercitando su diversion á pesar de estar en la época de veda.

Este suelto no es nuestro; es de un periódico...de Valladolid.

Paris 22.—Continúa la paralización en las transacciones en nuestros mercados de cereales.

En Lyon, Dijon y otras plazas han bajado 25 cénts. el precio de los trigos.

En Cambrai, Chartres y Orleans han bajado 50 cénts.

Las harinas tambien han descendido de sus últimos precios.

De Nueva-York telegrafian la baja de un centavo sobre los trigos.

En las plazas alemanas continúa sin variacion el precio de cereales.

Decididamente, nos hallamos en el siglo de lo maravilloso y de la electricidad.

La atencion de la *Royal Society* de Lóndres está estos dias vivamente preocupada con un descubrimiento singular: se trata de la influencia de la luz eléctrica sobre los vegetales.

A consecuencia de experimentos hechos durante varios meses por el Dr. Siemens, se ha observado que las plantas expuestas durante la noche á la luz eléctrica crecen y prosperan mucho mas que las que

sólo disfrutan de la luz del sol durante el dia y permanecen en la oscuridad por la noche.

Para demostrar cuán rápidamente se hace sentir la influencia de la luz eléctrica sobre las flores, el doctor Siemens colocó sobre una mesa, en el salon de sesiones de la *Royal Society*, un tiesto de tulipanes en capullo; los tulipanes fueron sometidos á los rayos de una lámpara eléctrica: al cabo de cuarenta minutos estaban por completo abiertos.

MERCADO DE MADRID.

Carne de vaca, de 14'25 á 15'50 pesetas arroba.

Despojos de cerdo, de 11'00 á 11'50 pesetas arroba.

Tocino añejo, de 18'00 á 18'50 pesetas arroba.

Idem fresco, de 17'75 á 18'25 pesetas arroba.

Lomo, de 1'12 á 1'37 pesetas libra.

Jamon, de 22'50 á 32'50 pesetas arroba.

Pan de dos libras, de 0'41 á 0'54 pesetas.

Garbanzos, de 7'50 á 17'50 pesetas arroba.

Judías, de 6'00 á 8'50 pesetas arroba.

Arroz, de 7'00 á 9'00 pesetas arroba.

Lentejas, de 6'00 á 7'00 pesetas arroba.

Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pesetas arroba.

Id. mineral, de 1'00 á 1'12 pesetas arroba.

Cok, de 0'81 á 0'87 pesetas arroba.

Patatas, de 2'00 á 2'50 pesetas arroba.

Aceite, de 15'50 á 17'00 pesetas arroba.

Vino, de 6'50 á 10'00 pesetas arroba.

Trigo, precio medio, á 17'29 pesetas fanega.

Cebada, id. id., á 7'61 pesetas fanega.

VARIEDADES.

Nuestra ilustrada colaboradora la señora Baronesa del Zurguen que en varias ocasiones ha favorecido con sus escritos las columnas de la REVISTA, nos remite hoy el siguiente artículo sobre la última novela de Alarcon de que tanto se han ocupado los periódicos de Madrid y de provincias.

EL NIÑO DE LA BOLA.

Otro *Escandalo*, en campaña, que aquí requiere decir otra obra buena. En este mundo, en que nos ha cabido la suerte de vivir, las palabras y las ideas andan revueltas y cambiadas. *El Escandalo* del Sr. D. Pedro Antonio de Alarcon es una obra altamente moral, en que el honor y el desprendimiento campean, en que se encauzan y avasallan las pasiones, en que el espíritu impera sobre la materia.

A este orden corresponde el libro que acaba de aparecer, y que el público arrebató con ansia de las librerías. El ilustre autor no solo deja á sus hijos un nombre esclarecido en la república de las letras, y un apellido que otro Alarcon había ya inmortalizado, sino, lo que aún vale más, valiéndose de aquel mucho, el de restaurador de las buenas doctrinas, en unos tiempos, en que hay tantas piquetas y tantas plumas levantadas para demoler, en que parece de caso pensado el sistemático empeño de estremecer y desquiciar la sociedad.

Al leer su última producción recordamos involuntariamente una carta noble, valerosa, digna de todo aplauso, dirigida á la *Ilustracion Española y Americana* y publicada en los primeros dias de Julio de 1876.

Había puesto fin á los suyos un joven desafortunado, sin

aliento y sin brio para soportar el peso de sus desgracias quizá imaginarias, que muchas veces, y en esos años primeros de la vida, la fantasia las crea, y amigos suyos, mas entusiastas que discretos, pedíanle versos á Alarcon para una corona, con que pensaban ornar las sienas, que había destrozado el arma suicida.

El poeta, á cuya musa se acudia, escribió por respuesta una carta que pasará á la posteridad, como la mejor de sus obras, desaconsejando á aquellos jóvenes para que se dejaran de cantar las glorias del muerto, que había desertado de su puesto y vuelto la cara á sus enemigos, huyendo cobardemente y abandonando, como un general en la batalla, sin su amparo y direccion, á otros seres que en él podían librar su ventura.

La vocinglería puso el grito en el cielo (no, que el cielo era sordo á sus quejas) ante la rectitud y la valentía de aquella respuesta, á cuyo lado y de su parte alzóse el buen sentido, haciendo callar y sepultando en el silencio vanos clamoreos.

Pero Alarcon quiso probar su tesis, la tesis de que las coronas, los esplendores de la gloria, los aplausos verdaderos, las sanciones de la justicia, la humana apoteosis, son para el que pelea y no se rinde, ya vencedor ya vencido: son para el que llega al limite de su jornada, con el fardo, que más de una vez agota sus fuerzas; no para el que le arroja en mitad del repecho; para el que se mortifica y se vence, no para el que esclavizado por las pasiones sufre su yugo, y muere altanero bajo su imperio.

Lo que escribía era practicable ¿y cómo no, si era lo verdadero? Quiso humanizarlo, y creó un personaje, y dió vida al Niño de la Bola.

Apenas se concibe que puedan caer mas desgracias, que las que cercan y rodean y embarazan el paso y dificultan el camino, y ciérranle toda direccion y toda salida, que las que pesan por último, con inmensa pesadumbre, sobre Manuel Venegas, á quien el mundo conoció luego por el título con que se bautiza el nuevo libro.

Vino al mundo en hora menguada, sí que de padres nobles, en que la nobleza de la sangre, la nobleza heredada, competía con la nobleza personal, la nobleza de sus acciones. Su madre muere, sin que gustara el niño de sus caricias, y su padre consagrado á la defensa de la patria cuando la invasion extranjera á principios del siglo, no solo arriesga su vida sino que arriesga y compromete su fortuna, y para, por recompensa de sus servicios, que en esto paran muchos heroísmos, en manos de un usurero, que si tenía cálculo para acrecentar sórdidamente su fortuna, no tenía alma para apiadarse de la desgracia ajena: un *Caisás*, de cuya casa no se salía mas que para el sacrificio.

Un dia las llamas asaltaron—que los ladrones podrian tener miedo á su compañero,—la morada del Judio, y este, en su precipitada huida, salvó por todo tesoro una niña de escasos años, y de suprema y fatídica hermosura. Ya en salvo, el usurero dióse á decir en destempladas voces que aquellas llamas las habian atizado sus deudores y el padre de Manuel Venegas que tal oye, incita á otros á que le sigan, y se lanza al incendio y escala los muros, y penetra en las habitaciones, y destroza el mueble que encerraba los papeles que contenian los créditos, y vuela, que no corre, jadeante, chamuscado, á depositarlos en manos de su acreedor. Aquel sacrificio, que lo fuera en cualquier otro, y que era en el que lo realizaba rarísimo heroísmo, costóle la vida. El pueblo deshízose en elogios de aquella accion sublime; pero solo un

sacerdote, sin talento y sin fortuna, pero con la fortuna de conocer y amar el bien, se llevó aquella noche de tinieblas, apenas levantaron el cadaver de la cámara mortuoria, al hijo á su propia casa, partiendo con él el pan y el abrigo.

De los bienes del muerto apoderose la codicia del logrero, que ni aun así con todos ellos, abismo que nunca se ciega se vió satisfecho, y nuestro protagonista, ó sea el protagonista del libro, herido de súbita desgracia, se quedó sin el padre que era su compañero, sin albergue que lo cobijara, sin lecho en que reposar, reducido á la casa de su protector, y á la sacristia y á la iglesia, de que este era el párroco.

En la iglesia pasaba las horas frente á una imagen del Niño de la Bola, y otras frente á la casa donde habia naufragado toda su fortuna, como el marinero á las orillas del mar que arroja los restos de la embarcacion en que hubo de perecer.

Abriéronse un dia los portones de aquella morada, y dieron paso á una niña, alhaja que era la única que el usurero no debia á sus víctimas, sinó á una buena mujer, que compartió con él las amarguras de su rapiña.

Desde entonces Manuel se prendó de Soledad, y Soledad quedó presa por siempre en las redes de aquel naciente amor. Sábelo el padre, por declaracion de la joven, y por una de esas ceguedades, que son como castigo del cielo, y por la repugnancia que tiene el sacrificador á su víctima, se opone con insistencia á lavar la mancha de su fortuna—uniendo aquellos dos corazones,—pero de una manera temeraria, airada, cinica, insolente.

Seguro Venegas del amor de la niña, hace por conquistarla y merecerla sacrificios de perseverancia y heroismos de voluntad. Se ausenta, sube á la Sierra de la Alpujarra, vive en ella entre las fieras y las somete y hace á la naturaleza tributaria de su trabajo, y en algunos años cuenta con medios para poder aspirar al objeto que embelesaba y absorbia toda su existencia. A todo esto su fama habia corrido por la ciudad y dándole en ella importancia. Un dia trajo muerto un oso colosal que sembraba el espanto en la comarca, no sin sufrir, y salir herido de la lucha; otro se imponia á esos valentones de oficio, para quienes no hay mas justicia que la fuerza, ni mas razon que su deseo, alcanzando por fin que se le creyera, por su porte y sus acciones, digno heredero del noble procer que le habia dado el ser.

Llegó por fin cierta fiesta y cierta rifa, que es costumbre celebrar en aquel pueblo y á la que acuden gentes de todas condiciones, pujando el bailar ó no bailar con la mujer que se desea, y Manuel Venegas, que habia hecho apresto de dinero, concurrió pretendiendo bailar con Soledad. El padre se opuso, y hubo de ofrecer: el amante sostenia el alza con empeño, y llegó en la puja á dos mil duros para el santo, cuando el usurero, agitado, convulso, frenético dijo que aquel dinero no era suyo, porque el padre, de cuya fortuna se habia apoderado, le habia quedado restando un millon.

Oyelo el jóven, y se cerciora de la cuenta del malvado, y y huye, abandonando aquel sitio; pero no abandonando aquel amor: antes bien prometiendo que volveria pasados años á pagar aquella deuda, y á recobrar aquel corazon, amenazando con que nadie en tanto se le disputara y jurando vengarse de muerte de aquel que fuera osado á emprenderlo.

Venegas dió la vuelta al mundo, batalló, conquistó, reinó sobre tribus feroces, y cargado de riquezas, al cabo de ocho años torna á su patria y torna en aquel dia señalado, para pagar sin escatimar nada, al precavido acreedor, para pujar sin tasa al objeto de sus ansias, y al ídolo de su alma.

¡Ah! sí, pero los años habian pasado sembrando muertes y alterando la manera de ser de cosas y personas. Si estaba lo mismo el porche del Humilladero, donde le esperaba, al acercarse la noche, una mujer enlutada, que era la madre de Soledad, avisada por el buen sacerdote de la llegada de nuestro héroe, para rogarle, con porfiado empeño, que se volviese, y para ser el nuncio de sus desventuras, no estaba lo demas y lo más importante. El padre de Soledad habia muerto, y Soledad, contra el deseo de su madre, por complacer á aquel, y contra el suyo, habia dado su mano á otro hombre, y de él tenia ya un hijo.

La fiera al oirlo habia recobrado sus instintos. El hombre salvaje no daba entrada en su pecho mas que al sentimiento de la venganza. Primero pensó en matar á la perjura: luego al traidor que se la habia robado.

Entáblase en fin esa batalla, esa batalla en que rugen, desordenadas y en tropel, las pasiones, como en el mar las mugientes olas: y es de ver como el buen sacerdote busca afanoso á su hijo adoptivo, tarda en encontrarle, le encuentra, cuando en funciones de su ministerio y durante la procesion Manuel iba á avalanzarse á su victima; cómo le llama, le recoge, le aconseja, como le lleva, hace que le acompañe, le encierra y le conduce á su casa, cuando la gente desaparece y las sombras de la noche entoldan el suelo, ya que nó las penas y las torturas del alma atribulada. Qué batalla entre el cura y el huérfano por él recogido, qué diálogo, qué dulzura, por parte de uno, qué imprecaciones por parte del otro; qué abnegacion, qué sacrificio, qué valor, qué tesoros de ternura y de amor del anciano, qué lucha, qué resistencia, qué reconcentracion de venganza y rencores, qué fanatismo de pasiones en el jóven: qué verdad, qué sentimiento, qué realidad, qué conocimiento y anatomia del corazon humano, en toda aquella escena, magnífica, terrible, sublime: qué acentos de conviccion; qué ruidos de desesperacion; qué dos hombres en fin tambien retratados: el sacerdote, que lucha por la paz de una familia, que allá espera, entre zozobras, su sentencia, el jóven, en los esplendores de la vida, en las magnificencias de la riqueza, creyendo tocar su dicha, y tocando con desnudo pié una senda de abrojos, que bordaban, y perpetuamente, el camino de su peregrinacion.

¿Y qué, le dice sobresaltado el cura, cuando no podia obtener de el una palabra de confianza?

«Supongo que no eres de los que hacen la herejia de matarse.

—Supone V. bien. ¡Nunca se me ha ocurrido semejante idea!

—Ya lo creo! ¡Eres tu demasiado hombre para hacer una cosa, que va contra la naturaleza y contra Dios! Ningun ser creado se suicida, fuera de algunas tristes excepciones de la especie humana, faltas de valor para sufrir y de religion para esperar.... Cuando el hombre no es la mejor de las criaturas, es la peor. ¡No hay término medio!»

He aquí la confirmacion de la carta de Julio de 1876. He aquí el hombre en accion, y el hombre sobreponiéndose á la desgracia, en cruda guerra con las pasiones, pensando mientras no las avasalla en vengarse y en matar; pero no pensando, ni aun entonces, en volver contra sí el arma de los despiadados. Habia que dar la confirmacion á la proposicion sentada, y se ha dado. Nadie mas que el hombre se suicida: todo ser tiende á la conservacion. Solo el hombre, cuando no es bueno, trunca y rompe la obra de Dios, y, ladron vergonzoso, se toma lo que no es suyo.

